

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1988.-

Visto el presente expediente N° 803.379/88 del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual se tramita la ejecución de los trabajos de remodelación y ampliación del ex-Hotel Austral de Bariloche, sito en la calle San Martín 425 de dicha ciudad, a fin de destinarlo a sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento; y teniendo en cuenta lo informado al respecto por el Departamento de Arquitectura a fs. 312/313,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el proyecto arquitectónico y la documentación obrante a fs. 1/311 inclusive de estas actuaciones, destinada a contratar mediante licitación pública, por el sistema de "Ajuste Alzado" y sujeta al régimen de la Ley 13.064 de Obras Públicas, la ejecución de los trabajos mencionados, autorizándose al Departamento de Compras a efectuar el correspondiente llamado.-

2°) El importe aproximado de AUSTRALSES SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (A 6.800.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta Especial 510. "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y remodelaciones - Todo el país"- 1-05-004-4-42-4210-93-01).-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSE SEVERO CABALLERO